# Preparación del Concurso del Permiso por Puntos

**JULIO 2013 / ABRIL 2015** 

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE AUTOESCUELAS



Madrid, 12 de abril de 2018



### INTRODUCCIÓN

Desde la **Confederación Nacional de Autoescuelas** se ha elaborado un pequeño <u>informe recordatorio</u> de los pasos que se fueron dando para la organización y preparación de la presentación al concurso del permiso por puntos.

En el año 2013, y con el fin de contextualizar el momento en el que estábamos, CNAE era adjudicataria del permiso por puntos en el territorio DGT desde el año 2006, además habíamos sido adjudicatarios también en el permiso por puntos en el País Vasco y acabábamos de ganar hacía pocos meses este mismo concurso en Cataluña.

Al mismo tiempo se había puesto en marcha una plataforma (recuperapuntosentuautoescuela.com) que luchaba contra los intereses de CNAE, argumentando "monopolios encubiertos" y acudiendo a todos los foros donde se les escuchaba y a todas las administraciones del estado que tenían competencia en la materia para reclamar la liberalización del sistema de gestión del permiso por puntos en España. Esta plataforma se convierte pocos meses después en Asociación Nacional de Autoescuelas denominada AUDICA y bajo esa sigla reclama la liberalización del sistema permiso por puntos insistentemente ante la DGT y denuncia ante el Tribunal de la Competencia, el supuesto monopolio encubierto que se mantiene desde CNAE.

En este año 2013 CNAE estaba cumpliendo con una prórroga de tres años del concurso a nivel nacional y quedaba solo un año para su finalización, motivo por el cual nuestra organización decide ponerse en marcha para la preparación de un posible concurso o de cualquier otra modalidad que se pueda dar cuando finalice la prórroga que estábamos teniendo.

Este es el contexto en el que estábamos en el año 2013 y por ello CNAE pone en marcha el procedimiento.

En este documento se desarrollan e indican los pasos más importantes realizados por la **Confederación Nacional de Autoescuelas**, para la preparación del concurso del permiso por puntos en el que estamos inmersos y pendientes de adjudicación, y hasta la publicación del pliego de condiciones definitivo. Los documentos que se ampliarán con su correspondiente contenido, son los siguientes:

- 1. Extracto acta Comité Ejecutivo de 11 de julio de 2013
- 2. Extracto acta Junta Directiva de 11 de julio de 2013
- 3. Extracto acta Junta General de 12 de julio de 2013
- Correo enviado a los centros solicitando participación, de 31 de julio de
   2013
- 5. Correo enviado a los centros aclaratorio al anterior, de 1 de agosto de 2013
- Junta Directiva 20 de febrero de 2014. Situación actual permiso por puntos.
- 7. Comunicación enviada a los centros informando de la **solicitud de devolución** del importe realizado, de 21 de febrero de 2014
- Correo enviado informando nuevamente de apertura de participación,
   de 25 de junio de 2014
- 9. Publicación concurso en BOE 24 de noviembre de 2014
- 10. Extracto de acta de Comité Ejecutivo de 2 de diciembre de 2014
- 11. Noticia publicada por CNAE, informando de presentación al concurso en **UTE** (CNAE, ITT, FORMASTER Y ECT.)
- 12. Resolución de **impugnación de pliegos** del concurso
- 13. Publicación nuevo concurso permiso por puntos, BOE de marzo 2015
- 14. Pliego de condiciones definitivo
- 15. Acta de Junta General de 10 de abril de 2015

#### Extracto acta Comité ejecutivo de 11 de julio de 2013

#### 2º.- Informe del Presidente.

El Sr. Báez informa al Comité que falta un año para que finalice la concesión a CNAE del permiso por puntos.

En este momento pueden ocurrir fundamentalmente dos cosas: que la D.G.T. opte por una liberización del sistema y otra que salga un nuevo concurso con las variantes que puedan proponer.

Según los antecedentes y las situaciones que se han creado nos atrevemos a pensar que hay un alto porcentaje de posibilidades de que haya una liberización ya que hay muchas presiones para que así sea.

D. Juan Carlos Grau, diputado por Baleares ya ha presentado varias proposiciones no de ley reclamando esto.

Después de varios análisis se cree que pueden ser tres posibles escenarios los que se pueden dar.

El Comité Ejecutivo decide por unanimidad presentarse al posible concurso, sea como entidad gestora o como licitador con centros asociados.

Dentro de las tres opciones estarían:

Liberización. CNAE solo pondrá una comisión especializada para asesorar a los centros que lo necesiten, previo pago.

Concurso similar al catalán. CNAE se presentará al concurso de gestión como entidad y pondrá al servicio de los centros la comisión especializada que ayudará con la documentación que se precisara a quien lo demandara. Esta gestión tendrá un precio.

Concurso similar al que hoy está en funcionamiento. CNAE se presentaría al concurso. Los centros que quisieran participar con CNAE deberán abonar cierta cantidad para la gestión y preparación de la mejor plataforma posible.

Se valoran cantidades de 300.-€ para la gestión de CNAE y 500.-€ para sufragar los gastos de una entidad externa que evalúe los centros que se presenten con CNAE y elija entre los mejores.

El Comité Ejecutivo está de acuerdo con las distintas opciones y como hacer la gestión en cada una de ellas.

Se pasa a la Junta Directiva y General para su aprobación.

### Extracto acta Junta Directiva de 11 de julio de 2013

### 5º.- Permiso por puntos. Presente, futuro y acuerdos a tal fin.

El Sr. Báez explica que estamos a un año de la finalización de la concesión del permiso por puntos a CNAE. Por esto cabe lugar empezar a organizarse.

Desde CNAE creemos que pueden darse tres opciones posibles:

- Liberalización
- Concurso como Cataluña
- Concurso como el actual

Liberalización. En este caso CNAE propone montar un gabinete asesor que ayude a los centros que se quieren presentar a preparar su documentación. Esto tendría un coste que lo sufragarían los centros que necesitaran este servicio.

Si fueran centros no asociados, 50% más que a los socios.

#### SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Concurso gestión. Centros por su lado (modelo catalán). CNAE como entidad se presentará a la gestión de los centros.

#### SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

A su vez pondría a disposición de los centros un gabinete asesor para aquellos que lo requieran (previo pago),

Concurso similar al actual. La Junta Directiva por unanimidad APPRUEBA que CNAE se presente al concurso.

En este caso CNAE solicitará documentación a los centros basándose en lo que pidieron recientemente para el concurso catalán.

Recibida la documentación, esta será evaluada y revisada por una entidad ajena a CNAE, con el fin de dar la mayor objetividad posible a la elección de los centros.

Por esto y para sufragar los gastos que ocasione esta revisión y evaluación de las documentaciones, así como las posibles inspecciones que haya que hacer a determinados centros, se hará un pago de 300.-€ a CNAE, más lo que cobre la entidad evaluadora.

Todos los miembros de Junta Directiva manifiestan su acuerdo a la gestión presentada y dan su aprobación para pasarlo a Junta General.

Se APRUEBA POR UNANIMIDAD.

#### Extracto acta Junta General de 12 de julio de 2013

### 5º.- Permiso por puntos. Presente, futuro y acuerdos a tal fin.

El Sr. Báez explica que estamos a un año de la finalización de la concesión del permiso por puntos a CNAE. Por esto cabe lugar empezar a organizarse.

Desde CNAE creemos que pueden darse tres opciones posibles.

- Liberalización.
- Concurso como Cataluña.
- Concurso como el actual.

Liberalización. En este caso CNAE propone montar un gabinete asesor que ayude a los centros que se quieren presentar a preparar su documentación. Esto tendría un coste que lo sufragarían los centros que necesitaran este servicio.

Si fueran centros no asociados, 50% más que a los socios.

#### SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Concurso gestión. Centros por su lado (modelo Catalán). CNAE como entidad se presentará a la gestión de los centros.

#### SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

A su vez pondría a disposición de los centros un gabinete asesor para aquellos que lo requieran (previo pago).

Concurso similar al actual. La Junta General por unanimidad APRUEBA que CNAE se presente al concurso.

EN este caso CNAE solicitará la documentación a los centros basándose en lo que pidieron recientemente para el concurso catalán.

Recibida la documentación, esta será evaluada y revisada por una entidad ajena a CNAE, con el fin de dar la mayor objetividad posible a la elección de los centros.

Por esto y para sufragar los gastos que ocasione esta revisión y evaluación de las documentaciones, así como las posibles inspecciones que haya que hacer a determinados centros, se hará un pago de 300.-€ a CNAE, más lo que cobre la entidad evaluadora.

La Junta General APRUEBA POR UNANIMIDAD la forma de gestión que propone CNAE para los tres posibles escenarios que se puedan dar.

Además en caso de la opción C (concurso similar al actual). La Junta General APRUEBA POR UNANIMIDAD que:

CNAE se presente al concurso.

CNAE haga todo lo necesario para dar cobertura en todo el territorio.

Haya una entidad externa vinculada posiblemente a alguna Universidad, que sea la encargada de evaluar e inspeccionar las documentaciones enviadas por los centros y en base a ello, elegirlos.

Los centros que concurran al concurso con CNAE serán los encargados de correr con los gastos del concurso.

Así se APRUEBA POR UNANIMIDAD y sin ninguna abstención.

# Correo enviado a los centros solicitando participación, de 31 de julio de 2013

From: CNAE

Sent: Wednesday, July 31, 2013 5:51 PM

To:

Subject: Carta de CNAE-Concurso licitación centros PxP



0

#### Estimado compañero:

Según acuerdo adoptado en la Asamblea General del 12 de julio, CNAE se presentará a la próxima licitación de centros del permiso por puntos, si los pliegos que se publiquen así lo permitieran.

Con el fin de comenzar a preparar con antelación suficiente, tal como se prevé, el próximo concurso del permiso por puntos, distribuimos esta información de manera que la autoescuela que esté interesada en participar disponga de tiempo suficiente para preparar y remitir la documentación solicitada directamente a CNAE. (según documentación que se solicita en un documento adjunto a esta carta)

La documentación que a continuación se os solicita está basada en los pliegos de prescripciones técnicas del concurso de Cataluña. No obstante, reiteraros que es una mera propuesta inicial, según nuestras previsiones, pero que puede variar en un futuro, al ser el concurso catalán de ámbito exclusivamente autonómico.

Una entidad externa será la encargada de valorar la documentación de cada autoescuela, con el fin de garantizar la mayor objetividad en la elección de las mismas, a los efectos de incluirla en nuestra licitación.

Finalmente, informarte de que con el fin de sufragar los gastos que se originen, cada autoescuela que esté interesada en participar en este proyecto abonará 800€, a fondo perdido en todo caso, en concepto de tramitación, gestión de la documentación, y valoración e inspección, en su caso. Queremos dejar claro que esta aportación no garantiza ni que CNAE gane el concurso ni que su centro sea elegido por la entidad supervisora.

Junto con la documentación solicitada, deberás remitir fotocopia del ingreso

correspondiente en el que se refleje claramente nombre y CIF de la entidad que realiza el ingreso y en el concepto "Participación concurso Permiso por Puntos".

El plazo para recibir documentación de autoescuelas que soliciten su participación se fija el 15 de septiembre.

Esta carta también se publicará en la web de CNAE, con el fin de que participe toda aque la autoescuela asociada que lo desee.

Recibe un cordial saludo.

#### José Miguel Báez Calvo Presidente CNAE

En cumplimiento del art. 21.2 de la Ley 34/2.002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, puede oponerse a nuestros envios de comunicaciones comerciales por vía electrónica indicándolo en la dirección de correo electrónico lopd@cnae.com.

Según los términos establecidos en la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal,
Usted tiene derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a recibir información nuestra.
En caso de que no desee recibir ninguna comunicación diríjase a la dirección de CNAE antes indicada para su cancelación.

# Correo enviado a los centros aclaratorio al anterior, de 1 de agosto de 2013

Estimado Compañero:

Como continuación a nuestro correo de fecha 31 de julio en relación con la documentación solicitada con vistas a la próxima licitación de centros del PXP, queremos hacerte las siguientes aclaraciones:

1. Los 800 euros que cada autoescuela interesada deberá abonar previamente por cada centro presentado irán acompañados de su correspondiente IVA (total 968 euros) excepto Canarias, Ceuta y Melilla que están exentas del pago de IVA. El justificante del ingreso o transferencia deberá incluirse dentro del sobre con el resto de documentación, previamente la autoescuela

anticipará a CNAE este justificante al e-mail o fax ya indicados.

- Con el fin de evitar extravíos de la documentación se recomienda enviar los sobres por correo certificado.
- 3. Recuerda que dispones de toda la información, así como del documento donde se especifica la información que tenéis que enviar, en www.cnae.com <a href="http://www.cnae.com/Pagina.aspx?">http://www.cnae.com/Pagina.aspx?</a> sec=160&det=1089>

El acceso es exclusivo para asociados con clave para la web.

Recibe un cordial saludo

José Miguel Báez

Presidente de CNAE

#### **DOCUMENTO № 6**

# 3º Junta directiva 20 de febrero de 2014. Situación actual permiso por puntos.

Por otra parte el presidente propone a la Junta Directiva que les sea devuelto los 800.- € íntegros a las escuelas que enviaron documentación a CNAE para presentarse con nuestra plataforma a un concurso de permiso por puntos, ya que parece que esto está ya desestimado.

Esto es Aprobado por la Junta Directiva con el voto en contra de los representantes de las Asociaciones de Asturias, Baleares y La Rioja, que entienden que la devolución debería de ser descontando los gastos que esa preparación del concurso hubieran ocasionado hasta la fecha.

A este respecto, José Miguel Báez propone que si hubiera una prórroga al concurso que hoy está en vigor, el nuevo contrato que se firme con los centros conlleve el pago que se considere oportuno para ajustar las pérdidas que se pudieron haber generado en el intento de preparar el concurso que se preveía. Se acuerda esta medida con el único voto en contra del representante de la Asociación de Asturias.

1

# Comunicación enviada a los centros informando de solicitud devolución importe realizado, de 21 de febrero de 2014

Madrid 21 de febrero de 2014

Estimado compañero:

Como bien recordarás, el pasado 31 de julio de 2013 se envió una comunicación en la que se informaba de que CNAE comenzaba a preparar, según sus previsiones, la próxima licitación del permiso por puntos.

Para ello, se abrió la participación a toda aquella autoescuela asociada que lo deseara y debía aportar la documentación que se requirió, así como un abono de 800€ más impuestos que, en su caso, fueren de aplicación. Aprovecho la ocasión para agradecer tu participación y la confianza depositada en CNAE con este proyecto.

A la vista de las modificaciones que se han propuesto sobre la nueva Ley de Tráfico y Seguridad Vial, y según acuerdo adoptado por la Junta Directiva de CNAE, consideramos que procede la devolución íntegra del ingreso realizado por tu participación.

Para solicitar la devolución del ingreso, seguiremos el proceso siguiente:

- 1. Enviar la petición de devolución, con la información que se señala en el punto siguiente, al correo devolucion@cnae.com
- 2. Identificar los datos siguientes:
  - a. Nombre, apellidos y DNI del titular que remitió la documentación.
  - b. Datos de la autoescuela: denominación, CIF/NIF, población y provincia.
  - c. Datos del número de cuenta para efectuar la devolución

Nº Cuenta Bancaria:					
IBAN	Entidad	Sucursal	Dígito control	Nº cuenta	BIC / SWIFT

 d. Acreditación, mediante fotocopia de documento bancario, de que el número de cuenta facilitado pertenece al titular que se indica en el punto 1.

Agradeciendo de antemano tu colaboración, recibe un cordial saludo. José Miguel Báez Calvo

Presidente CNAE

# Correo enviado informando nuevamente de apertura de participación, de 25 de junio de 2014

Estimado amigo:

La Confederación Nacional de Autoescuelas, como bien sabes, sigue en su intención por mandato de su Junta General de presentarse al próximo concurso que la DGT proponga para la impartición de los cursos de reeducación y sensibilización vial.

En su día tu Centro nos había enviado la documentación solicitada para participar en este concurso. Por esto, si sigues manteniendo el interés en participar en la plataforma de CNAE, debes enviar lo antes posible el pago previsto de 800.- Euros + IVA que en su momento habías hecho y posteriormente solicitada su devolución.

La cuenta donde puedes realizar el ingreso es:

Banco Popular Español -

(IBAN): ES95 0075 0280 9606 0026 1494

(BIC): POPUESMM

(Concepto:) Nombre y CIF de la Autoescuela.

E-mail donde mandar copia del justificante de ingreso: <a href="mailto:davidcastuera@cnae.com">davidcastuera@cnae.com</a>>

Recibe un cordial saludo.

Confederación Nacional de Autoescuelas

Av. Juan Pablo II, 54 - Esq. Ramón Baños, 2

28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Telf. 91 352 02 57

### Publicación concurso en BOE 25 de noviembre de 2014



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 285

Martes 25 de noviembre de 2014

Sec. V-A. Pág. 56272

#### V. Anuncios

# A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones MINISTERIO DEL INTERIOR

41495

Anuncio de licitación de: Dirección General de Tráfico. Objeto: Concesión de gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación de credito de permiso de conducción. 5 lotes. Expediente: 0100DGT24779.

- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Dirección General de Tráfico.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tráfico.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Dirección General de Tráfico.
    - 2) Domicilio: Josefa Valcárcel, 28.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28071, España.
    - Teléfono: 913018352.
    - Dirección de Internet del perfil del contratante: http:// contrataciondelestado.es.
    - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13:00 horas del 12 de diciembre de 2014.
  - d) Número de expediente: 0100DGT24779.
- 2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Gestion de servicios públicos.
  - b) Descripción: Concesión de gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación de crédito de permiso de conducción. 5 lotes.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Lote 1: Apertura de centros en las Comunidades Autónomas de Castilla- La Mancha, Valencia, Murcia e Illes Balears. Lote 2: Apertura de Centros en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura. Lote 3: Apertura de centros en las Comunidades Autónomas de Madrid, Canarias y en las ciudades de Ceuta y Melilla. Lote 4: Apertura de centros en las Comunidades Autónomas de Galicia, Principado de Asturias y Cantabria. Lote 5: Apertura de centros en las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla y León, La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Tres años.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80400000 (Servicios de enseñanza para adultos y otros servicios de enseñanza).
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 0,00 (Lote 1), 0,00 (Lote 2), 0,00 (Lote 3), 0,00 (Lote 4) y 0,00 (Lote 5). Importe total: 0,00 (Lote 1), 0,00 (Lote 2), 0,00 (Lote 3), 0,00 (Lote 4) y 0,00 (Lote 5).



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 285 Martes 25 de noviembre de 2014 Sec. V-A. Pág. 56273

- 7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los exigidos en los Pliegos.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13:00 horas del 12 de diciembre de 2014
  - b) Modalidad de presentación: Manual.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Dirección General de Tráfico.
    - 2) Domicilio: Josefa Valcárcel, 28.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28071, España.
  - e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de Ofertas:
  - a) Descripción: Apertura sobre oferta económica.
  - b) Dirección: Josefa Valcárcel, 28 (Dirección General de Tráfico).
  - c) Localidad y código postal: Madrid, 28071, España.
  - d) Fecha y hora: 7 de enero de 2015, a las 10:00.
- 10. Gastos de publicidad: 2.000,00 euros.

Madrid, 24 de noviembre de 2014.- Directora general de Tráfico.

ID: A140059274-1

#### **DOCUMENTO № 10**

# Extracto de acta de Comité Ejecutivo de 2 de diciembre de 2014 (Acuerdo de ir en UTE al concurso)

#### 2º Permiso por puntos

Por todo esto el Presidente plantea al Comité Ejecutivo que CNAE pueda ir en una UTE con todas las plataformas mas representativas del sector. Esta solución ante la DGT se vería con buenos ojos.

Aunque parezca que CNAE es mejor que todos, hay que tener en cuenta que los centros no cumplen en su mayoría los requisitos exigidos y por eso en algunos casos nos viene bien ir en UTE.

Desde el punto de vista de imagen puede ser una buena solución.

La UTE la formaría CNAE, FORMASTER, ITT y ECT.

La experiencia del concurso en Cataluña en el que fuimos en UTE ha sido buena.

En definitiva el Comité Ejecutivo acuerda:

Dar su confianza al Presidente de CNAE para que gestione lo mejor para la Confederación firmando varios acuerdos en una UTE o en las que sean necesarias para conseguir que el fin se lleve a cabo.

José Miguel Báez informa que en la UTE prevista CNAE llevará el 90% y el otro 10% lo repartirán entre las otras tres plataformas.

La gestión será toda de CNAE.

### Noticia publicada por CNAE, informando de presentación en concurso.



# Una UTE liderada por CNAE opta a la gestión del permiso por puntos

CNAE, ITT, ECT y Formaster firmaron un acuerdo el 3 de diciembre para optar conjuntamente, mediante una Unión Temporal de Empresas, a la gestión de los cursos de sensibilización y reeducación vial del permiso por puntos, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el BOE el 25 de noviembre. El plazo para la presentación de la documentación expiró el 12 de diciembre. Los sobres se abren el 7 de este mes.



De Izquierda a derecha: José Ramón García, de ECT, José Miguel Báez, de CNAE; Anselmo Murado, de Formaster y Bartolomé Capote, de ITT.

La Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE), el Instituto de Tráfico y Transporte (ITT), la Escuela de Conducción, Transporte y Logística (ECT) y la Asociación Profesional de Empresas Formadoras en Logística, Transporte y Seguridad Vial (Formaster) presentaron su candidatura conjunta a la licitación de los cursos de sensibilización y reeducación vial del permiso por puntos.

El acuerdo entre las cuatro organizaciones, que representan al 95% de las autoescuelas del país, fue rubricado en la sede de CNAE (Pozuelo de Alarcón). La UTE se presentó a los cinco lotes en que las autoridades han dividido el concurso: Lote 1: Castilla - La Mancha, Valencia, Murcia e Illes Balears.

Lote 2: Andalucía y Extremadura.

Lote 3: Madrid, Canarias, Ceuta y Melilla. Lote 4: Galicia, Asturias

y Cantabria. Lote 5: Aragón, Castilla

y León, La Rioja y Navarra.

La concesión durará tres años, prorrogables otros tres.

Aumenta el número de centros

Una de las novedades de esta convocatoria es que prevé un mínimo de 270 centros, con un margen de mejora de 25. (En el primer concurso fueron 200). La UTE que lidera la Confederación ha propuesto 330 centros.

El permiso por puntos entró en vigor el 1 de julio de 2006. Su sistema reeducador establece cursos de sensibilización y reeducación vial que sirven para recuperar puntos (hasta seis) y el permiso (cuando se pierden todos los puntos o lo determina un juez). Hasta ahora estos cursos han sido gestionados en el denominado territorio DGT (toda España salvo Cataluña y el País Vasco) por CNAE, que ganó la primera licitación. Centros de la Confederación también imparten el programa de reeducación y sensibilización vial en Euskadi (desde el principio) y en Cataluña (desde hace unos meses; se trata de otra UTE, esta vez con la Federación de Autoescuelas de Cataluña (FAC); antes había sido el RACC la empresa concesionaria.)



12

### Resolución de impugnación de pliegos del concurso



DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

Expdte. 0100DGT24779
"Contratación de concesión de gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación de crédito de permiso de conducción. 5 Lotes"

La Directora General de Tráfico, en relación con el expediente de contratación referenciado, dicta la siguiente Resolución.

#### **ANTECEDENTES**

Como consecuencia de la interposición de los recursos especiales en materia de contratación interpuestos por la ASOCIACIÓN UNIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES COMUNES DE LAS AUTOESCUELAS (AUDICA) y por AEOL SERVICE, S.L., ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, dicho Tribunal ha dictado una resolución que implica iniciar un nuevo procedimiento, con un nuevo acuerdo de licitación y, por tanto, un nuevo plazo para presentación de proposiciones.

En consecuencia,

#### RESUELVO

Anular todas las actuaciones realizadas relacionadas con el procedimiento de contratación, Expdte.0100DGT24779 y, en consecuencia, promover la correspondiente licitación del expediente de contratación.

Ordenar que esta Resolución sea publicada en la Plataforma de Contratación del Estado para conocimiento general.

Desde la Secretaría de la Mesa de Contratación, se pondrán en comunicación con los licitadores al expediente de contratación referenciado, con el fin de gestionar la devolución de la documentación presentada.

Madrid, 6 de febrero de 2015

JOSEFA VALCÁRCEL, 28 28027 MADRID TEL: 91 301 82 54 FAX: 91 301 83 00

#### Publicación concurso en BOE marzo 2015



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 71 Martes 24 de marzo de 2015

Sec. V-A. Pág. 12452

#### V. Anuncios

# A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones MINISTERIO DEL INTERIOR

9068

Anuncio de licitación de: Dirección General de Tráfico. Objeto: Concesión de gestión de cursos de sensibilización y reeducación para la recuperación de crédito de permiso de conducción. 5 lotes. Expediente: 0100DGT24779bis.

- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Dirección General de Tráfico.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tráfico.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Dirección General de Tráfico.
    - 2) Domicilio: Josefa Valcárcel, 28.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28071, España.
    - 4) Teléfono: 913018352.
    - Dirección de Internet del perfil del contratante: http:// contrataciondelestado.es.
    - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13:00 horas del 24 de abril de 2015.
  - d) Número de expediente: 0100DGT24779 bis.
- 2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Gestion de Servicios Públicos.
  - b) Descripción: Concesión de gestión de cursos de sensibilización y reeducación para la recuperación de credito de permiso de conducción. 5 lotes.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Lote 1: Apertura de centros en las Comunidades Autónomas de Castilla- La Mancha, Valencia, Murcia e Illes Balears. Lote 2: Apertura de centros en las Comunidades Autónomas de Andalucia y Extremadura. Lote 3: Apertura de centros en las Comunidades Autónomas de Madrid, Canarias y en las ciudades de Ceuta y Melilla. Lote 4: Apertura de centros en las Comunidades Autónomas de Galicia, Principado de Asturias y Cantabria. Lote 5: Apertura de centros en las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla y León, La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Tres años.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80400000 (Servicios de enseñanza para adultos y otros servicios de enseñanza).
- Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 0,00 (Lote 1), 0,00 (Lote 2), 0,00 (Lote 3), 0,00 (Lote 4) y 0,00 (Lote 5). Importe total: 0,00 (Lote 1), 0,00 (Lote 2), 0,00 (Lote 3), 0,00 (Lote 4) y 0,00 (Lote 5).
- 7. Requisitos específicos del contratista:
  - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los exigidos en los Pliegos.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 71 Martes 24 de marzo de 2015 Sec. V-A. Pág. 12453

- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13:00 horas del 24 de abril de 2015.
  - b) Modalidad de presentación: Manual.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Dirección General de Tráfico.
    - 2) Domicilio: Josefa Valcárcel, 28.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28071, España.
  - e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de Ofertas:
  - a) Descripción: Apertura sobre oferta técnica.
  - b) Dirección: Josefa Valcárcel, 28 (Dirección General de Tráfico).
  - c) Localidad y código postal: Madrid, 28071, España.
  - d) Fecha y hora: 6 de mayo de 2015, a las 10:00.
- 10. Gastos de publicidad: 2.000,00 euros.

Madrid, 20 de marzo de 2015.- La Directora general de Tráfico.

ID: A150011909-1

### Pliego de condiciones definitivo



DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

SUBDIRECCIÓN ADJUNTA DE FORMACIÓN VIAL

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA GESTIÓN DE LOS CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN Y REEDUCACIÓN VIAL DEL ART. 5 p) DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 339/1990, DE 2 DE MARZO.

#### 1. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la gestión de los Cursos de Sensibilización y Reeducación Vial establecidos en el artículo 63.7 de la Ley de Seguridad Vial. Estos cursos tienen como finalidad la sensibilización y permanente llamada de atención sobre las gravísimas consecuencias que, para la seguridad vial y para la vida de las personas, tienen los comportamientos reincidentes en la inobservancia de las normas que regulan el fenómeno de la circulación de vehículos de motor.

La entidad adjudicataria será responsable de impartir estos cursos, previstos en la Ley de Seguridad Vial, cuyo contenido está establecido en la Orden INT/2596/2005, de 28 de julio, por la que se regulan los cursos de Sensibilización y Reeducación Vial, en los casos, condiciones y requisitos descritos en ella, sujetándose a las prescripciones señaladas en el presente pliego de condiciones. Si durante el plazo de vigencia del contrato se produce una modificación de la citada orden, lo dispuesto en este pliego se aplicará conforme a lo previsto en la nueva regulación.

La prestación de este servicio público, consistente en la gestión de los cursos de sensibilización y reeducación vial, se realizaría directamente por esta Dirección General de Tráfico si se dispusieran de los medios personales y materiales adecuados para garantizar el acceso al ciudadano en la totalidad del territorio nacional. No obstante, al contar con medios insuficientes para ello, es preciso acudir a la contratación de este servicio público haciendo uso de la modalidad de contratación prevista en el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que regula el contrato de gestión de servicios públicos, en virtud del cual una Administración Pública encomienda a una persona la gestión de un servicio cuya prestación ha sido asumida como propia de su competencia por la Administración encomendante y que, tal y como establece el artículo 275, podrá gestionar indirectamente mediante este tipo de contrato los servicios de su competencia siempre que sean susceptibles de explotación por los particulares.

Es un contrato mucho más amplio, para dar cobertura a un mayor número de escuelas particulares de conductores interesadas en la sensibilización y reeducación vial, en el que se limita al adjudicatario de la concesión administrativa cualquier actividad dirigida a establecer toda condición restrictiva de la competencia relativa a edición, reproducción y distribución de los materiales formativos del permiso por puntos, siempre y cuando sean contrarias a la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia

En concreto, estos cursos podrán ser de recuperación parcial, que se realizarán por el titular de un permiso o licencia de conducción que pretenda la recuperación de parte de su crédito de puntos; de recuperación del permiso o licencia de conducción, que se realizarán para obtener nuevamente la autorización administrativa para conducir, tras una pérdida de vigencia por el agotamiento del saldo de

> JOSEFA VALCÁRCEL, 28 28027-MADRID TEL: 91 301.8165 FAX: 91 301.8537

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

SECRETARÍA GENERAL SUBDIRECCIÓN ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA

#### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

Contrato de gestión de servicios públicos, procedimiento abierto

#### 1.- MENCIONES GENERALES:

- A.- Nº EXPEDIENTE. 0100DGT24779
- B.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN. Jefatura Central de Tráfico (CIF Q2816003D).
- C. ÓRGANO DESTINATARIO DEL CONTRATO, Jefatura Central de Tráfico (CIF Q2816003D).
- D. ÓRGANO ADMINISTRATIVO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONTABILIDAD PÚBLICA. Área de Control Financiero y Contabilidad de la Jefatura Central de Tráfico.
- E.- RESPONSABLE DEL CONTRATO, Sin designar,
- F.- PERFIL DE CONTRATANTE. http://contrataciondelestado.es
- G.- ANUNCIOS. La licitación se publicará en el BOE y en el Perfil del contratante.

#### 2.- MENCIONES PARTICULARES:

- 1.- OBJETO DEL CONTRATO Y NECESIDAD E IDONEIDAD.
  - 1.1.- Objeto del contrato. Contratación DE GESTIÓN DE CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN Y REEDUCACIÓN VIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CREDITO DE PERMISO DE CONDUCCIÓN. El objeto de este contrato está enunciado y descrito en el apartado 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Código de Clasificación Nacional de Productos por Actividades (CPA - 2008): 80.42.20 Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV, Reglamento CE nº 451/2008): 8040000-8
  - 1.2.- Necesidad e idoneidad. Se acompaña memoría justificativa.
- 2.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y GASTOS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO.
  - 2.1.- Régimen económico. Este contrato no genera gasto alguno para la Administración, y en cuanto a las tarifas a satisfacer por los alumnos, se estará a lo dispuesto en el apartado 14 de este Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares
  - 2.2.- Gastos de primer establecimiento. Los gastos de primer establecimiento se estiman en 1.235.850,00 euros por la totalidad de contrato, desglosado por lotes, en los siguientes importes:
    - Lote 1: 297.375,00 euros.

    - Lote 2: 292.800,00 euros. Lote 3: 192.150,00 euros.
    - Lote 4: 242,475,00 euros. - Lote 5: 210,450,00 euros.
- 3.- ESTRUCTURA DEL CONTRATO.

Se estructura en los lotes siguientes:

Lote nº 1: Comprende centros en las Comunidades Autónomas de Castilla- La Mancha, Valencia, Murcia e Illes Balears

Lote nº 2: Comprende centros en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

Cuadro de Características, contrato de gestión de servicios públicos, procedimiento abierto

STATIN Página 1 de 8

#### Acta de Junta General de 10 de abril de 2015

#### 8º.- Informe sobre situación actual permiso por puntos.

El Sr. Montenegro, Vicepresidente de CNAE, explica a la Junta General que el concurso está en marcha y CNAE está preparando la mejor plataforma posible.

Como licitadores entendemos que somos la mejor opción posible. >Entendemos que estamos actuando con honestidad para hacer que CNAE pueda ganar los cinco lotes.

Se están firmando unos acuerdos con los centros para asegurarnos su colaboración en las mejores condiciones.

Se están inspeccionando todos los centros que han traído documentación a CNAE. Aproximadamente 600 y de esos, por unas causas u otras, se llevarán alrededor de 350 centros que previamente serán revisados y valorados por la entidad externa contratada al efecto.

El equipo de personas que está llevando esto tiene la convicción de estar haciendo bien las cosas, a pesar de saber que no gustará a todos nuestros asociados.

En definitiva y aunque CNAE está haciendo bien sus deberes, se cree que esta prórroga ha dado ventajas a los opositores ya que tienen más tiempo para prepararse.

Se abre un turno de intervenciones.

El Presidente de Valladolid interviene para preguntar si a los centros elegidos se les informará y a los no elegidos si también se hará o no.

El Sr. Montenegro le contesta que no sabe decirle aún, pero que entiende que no haya ningún problema para avisarles en su momento.

El Presidente de Guadalajara pregunta si a los centros no elegidos se les devolverá el dinero o no.

Iñigo Montenegro indica que la decisión será de la Asamblea General y en base a la decisión tomada, se actuará en consecuencia, pero en todo caso se debe esperar a la adjudicación definitiva del concurso para saber, en ese momento, que centros van en la propuesta de CNAE y cuales no han podido ser incluidos.

El Sr. Montenegro indica que el núm. de centros que finalmente vayan en la propuesta aún no se sabe. Intentaremos hacer una propuesta ganadora y desvelaremos lo menos posible hasta el final, para evitar pistas a los competidores. Interviene el Presidente de Pontevedra para manifestar su malestar ya que hay rumores de un aumento muy notable de centros en su provincia en la plataforma que prepara CNAE y otorgando según esos rumores 4 centros a la misma empresa.

Iñigo Montenegro explica que este tema aún no lo saben ni los mismos técnicos que están trabajan en ello, por lo tanto no son más que rumores.

Ángel Alfonso insiste en que CNAE hace una "venta" de su provincia para salvar una UTE que políticamente parece oportuna y necesaria.

	CUADRO RESUMEN A	CUERDOS ADOPTADOS
Fecha	Evento	Acuerdo
Julio de	Comité Ejecutivo,	SE DECIDE POR <u>UNANIMIDAD</u> QUE
2013.	Junta Directiva y Junta General.	CNAE SE PRESENTE AL CONCURSO.
		Se aprueba por unanimidad cuota de participación.
		Se aprueba que haya entidad externa evaluadora, encargada de elegir los centros.
31 de		Solicitud participación.
julio de 2013		Requerimiento de documentación.
21 de febrero de 2014	Comunicación enviada a los centros informando de la solicitud de devolución del importe realizado.	Se acuerda devolución íntegra de ingreso realizado de 800€ a las autoescuelas que lo soliciten, al presentarse unas enmiendas que modificarían la Ley de Tráfico.
25 de junio de 2014	Correo enviado informando nuevamente de apertura de participación.	Información a centros que solicitaron devolución, requiriendo nuevamente abono de importe en caso de seguir interesados en participar con CNAE en el concurso del permiso por puntos.
2 de diciembre de 2014.	Acta	Comité Ejecutivo acuerda presentarse en UTE al posible concurso.
10 de abril de 2015	Acta de Junta General	Respecto a la devolución del importe realizado para presentación al concurso a los centros no elegidos, la decisión será de la Asamblea General de una vez se produzca la adjudicación definitiva.

#### **ANEXO I**

### Solicitudes formalización lotes y adjudicación pendientes

Con motivo de la tramitación del concurso Concesión de gestión de cursos de sensibilización y reeducación para la recuperación de crédito de permiso de conducción, por parte de la UTE se ha solicitado a la Dirección General de Tráfico la formalización de los lotes ya adjudicados (Lotes 2, 3 y 5) así como la adjudicación de los lotes pendientes (Lotes 1 y 4), a tenor de las Resoluciones del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC).

Fecha	Asunto	Actor
13/07/2016	UTE CNAE ECT FORMASTER, ITT ESCRITO DE EJECUCION LOTES 2, 3 Y 5	UTE CNAE
19/07/2016	UTE CNAE ECT FORMASTER, ITT ESCRITO DE  EJECUCION LOTES 1 Y 4	UTE CNAE
19/06/2017	UTE CNAE ECT FORMASTER, ITT ESCRITO DE EJECUCION LOTES 2,3 y 5 y Adjudicación Lotes 1 Y 4	UTE CNAE
21/07/2017	UTE CNAE ECT FORMASTER, ITT Reiteración ESCRITO DE EJECUCION LOTES 2,3 y 5 y Adjudicación Lotes 1 Y  4	UTE CNAE
20/12/2017	UTE CNAE ESCRITO REITERANDO ADJUDICACION Y FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS 15-12-17	UTE CNAE

# 13/07/2016 . UTE CNAE ECT FORMASTER, ITT ESCRITO DE EJECUCION LOTES 2, 3 Y 5

# DIRECCION GENERAL DE TRÁFICO JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO REGISTRO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRAFICO GENERAL DE TRAFICO

C/ Josefa Valcárcel nº 28, 28027 Madrid

Objeto:	ESCRITO DE SOLICITUD DE EJECUCION DE LOS LOTES 2, 3 Y 5. DEL	
	"CONTRATO DE CONCESION DE GESTION DE CURSOS DE	
	SENSIBILIZACION Y REEDUCACION PARA LA RECUPERACION DE CREDITO DE PERMISO DE CONDUCCION", Expte. 0100DGT24779bis	
Interesado:	UTE CNAE, ECT, FORMASTER, ITT	
Administración:	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO, MESA DE CONTRATACION	
Fecha:	FECHA 13 DE JULIO 2016	

# 19/07/2016: UTE CNAE ECT FORMASTER, ITT ESCRITO DE EJECUCION LOTES 1 Y 4

# DIRECCION GENERAL DE TRÁFICO GENERAL DE TRAFICO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRAFICO GENERAL DE TRAFICO ENTRADA MA Rega 000009247e1600034136 Fechas 19/07/2016 11/533100

C/ Josefa Valcárcel nº 28, 28027 Madrid

Objeto:	ESCRITO DE SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LOS LOTES 1, Y 4. DEL		
	"CONTRATO DE CONCESION DE GESTION DE CURSOS DE		
	SENSIBILIZACION Y REEDUCACION PARA LA RECUPERACION DE CREDITO DE PERMISO DE CONDUCCION", Expte. 0100DGT24779bis		
Interesado:	UTE CNAE, ECT, FORMASTER, ITT		
Administración:	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO, MESA DE CONTRATACION		
Fecha:	FECHA 18 DE JULIO 2016		

# 19/06/2017: UTE CNAE ECT FORMASTER, ITT ESCRITO DE EJECUCION LOTES 2,3 y 5 y Adjudicación Lotes 1 Y 4



## DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

### MESA DE CONTRATACION

### **EXPEDIENTE 0100DGT 24779BIS**

C/ Josefa Valcárcel nº 28, 28027 Madrid

Objeto:	ESCRITO DE SOLICITUD DE FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS	
	CORRESPONDIENTES A LOS LOTES 2, 3 Y 5., ASI COMO PARA LA	
	ADJUDICACION DE LOS LOTES 1 Y 4 DEL "CONTRATO DE CONCESION	
	DE GESTION DE CURSOS DE SENSIBILIZACION Y REEDUCACION PARA	
4	LA RECUPERACION DE CREDITO DE PERMISO DE CONDUCCION",	
	Expte. 0100DGT24779bis	
Interesado:	UTE CNAE, ECT, FORMASTER, ITT	
Administración:	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO, MESA DE CONTRATACION	
Fecha:	FECHA 16 DE JUNIO 2017	

# 21/07/2017: UTE CNAE ECT FORMASTER, ITT Reiteración ESCRITO DE EJECUCION LOTES 2,3 y 5 y Adjudicación Lotes 1 Y 4

## DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

### MESA DE CONTRATACIÓN

### **EXPEDIENTE 0100DGT 24779BIS**

C/ Josefa Valcárcel nº 28, 28027 Madrid

Jefatura Central de Trafico Resistro General de la Dirección General de Tráfico ENTRADA

Nº Res: 000009247e1700082556 Fecha: 24/07/2017 09:36:54

Objeto:	ESCRITO DE REITERACIÓN DE SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LOS LOTES 2, 3 Y 5, ASÍ COMO PARA LA ADJUDICACION DE LOS LOTES 1 Y 4 DEL "CONTRATO DE CONCESIÓN DE GESTION DE CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN Y REEDUCACION PARA LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITO DE PERMISO DE CONDUCCIÓN", Expte. 0100DGT24779bis	
Interesado:	UTE CNAE, ECT, FORMASTER, ITT	
Administración:	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO, MESA DE CONTRATACIÓN	
Fecha:	FECHA 21 DE JULIO 2017	

# 20/12/2017: UTE CNAE ESCRITO REITERANDO ADJUDICACION Y FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS 15-12-17

# DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 0100DGT 24779BIS



C/ Josefa Valcárcel nº 28, 28027 Madrid

Objeto:	ESCRITO DE REITERACIÓN DE SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LOS LOTES 2, 3 Y 5., ASI COMO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1 Y 4 DEL "CONTRATO DE CONCESIÓN DE GESTIÓN DE CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN Y REEDUCACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITO DE PERMISO DE CONDUCCIÓN", Expte. 0100DGT24779bis	
Interesado:	UTE CNAE, ECT, FORMASTER, ITT	
Administración:	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO, MESA DE CONTRATACIÓN	
Fecha:	FECHA 15 DE DICIEMBRE 2017	

#### Octubre 2016. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO UTE contra la DGT

AUDIENCIA NACIONAL SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN: 005 Modelo: N40040 DILIGENCIA ORDENACION TEXTO LIBRE ART 206.2 1° LEC C/ GOYA 14 91400 72 98/99/7300 Equipo/usuario: RSE N.I.G: 28079 23 3 2016 0005076 Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000845 /2016 Proc. de origen: Sobre: CONTRATOS CON LA ADMINISTRACION De D./Dña. UTE CONFEDERACIN NACIONAL DE AUTOESCUELAS Abogado: Procurador Sr./a. D./Dña. ANTONIO RAMON DE PALMA VILLALON Contra: MINISTERIO DEL INTERIOR ABOGADO DEL ESTADO DILIGENCIA DE ORDENACIÓN LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR./A: ELENA OCA DE ZAYAS

#### **ANEXO II:**

#### Solicitud DGT aumento número de centros 5 febrero 2014

Asunto: solicitud ampliación centros permiso por puntos

CNAE, como actual adjudicataria del concurso de los cursos de sensibilización y reeducación vial, a tenor de la experiencia adquirida y con el fin básico de ofrecer el mejor servicio y adaptarnos a la demanda actual de conductores que se inscriben en los distintitos tipos de cursos para la recuperación parcial o total de puntos, expone:

- 1. Que el actual modelo de gestión de centros y cursos de sensibilización y reeducación vial ha evidenciado un funcionamiento ejemplar, en la ejecución del contrato de concesión motivado por un control exhaustivo de los citados centros y de los cursos que se imparten.
- Que la distribución actual de los centros es equilibrada, prueba de ello es que cerca del 90% de la población dispone de un centro autorizado a una distancia no superior a 30 kilómetros desde su residencia.
- 3. Que a través de encuestas realizadas por entidades independientes a CNAE como la Universidad de Valencia (INTRAS) y la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), se constata que el modelo y sistema actual se acepta plenamente por la sociedad; y que los propios asistentes valoran notablemente los cursos, sus contenidos y formadores.

Por lo anteriormente expuesto, CNAE, ante la demanda actual de alumnos y con la única finalidad de mejorar aún más el servicio a los conductores propone la posibilidad de ampliar el número de centros en aquellas localidades o zonas cuya demanda lo requiera.

Este aumento de centros redundará en una mejor atención al usuario, dado que estos cursos son un servicio público, incrementando el número de centros donde hemos detectado se produce una mayor demanda de alumnos, o bien en municipios con una población elevada y que actualmente carecen de este servicio.

La propuesta de CNAE supone un incremento de 47 centros respecto al número actual, quedando su número total en 247. El objetivo de la citada propuesta es que el mayor número de habitantes puedan acceder a un centro autorizado con facilidad y rapidez.

Como siempre, desde CNAE ofrecemos la máxima colaboración con esta u otra propuesta de ampliación, si la administración lo considera necesario.

Madrid 5 de febrero de 2014

José Miguel Báez Calvo Presidente CNAE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO.- Subdirección General de Gestión de la Movilidad. Unidad de Educación y Formación Vial. MADRID.